

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Núm. expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
371-2015-392-2	Resolución de Idoneidad	ANTONIO SOLER JIMÉNEZ	
373-2016-1327-1	Resolución Definitiva de Guarda con fines de Adopción	JOSÉ MARÍA CORTES ESCOBEDO	I.C.P.
(DPJA) 373-2017-00000489-3	Acuerdo Inicio de Procedimiento de Guarda con fines de Adopción	ELISABETH MORATALLA LOZANO	A.F.M.
(DPJA) 373-2017-00000488-3	Acuerdo Inicio de Procedimiento de Guarda con fines de Adopción	ELISABETH MORATALLA LOZANO	M.F.M.
(DPJA) 373-2017-00000490-3	Acuerdo Inicio de Procedimiento de Guarda con fines de Adopción	ELISABETH MORATALLA LOZANO	A.F.M.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 3 de noviembre de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»